



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.221 /

MAT: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

Laja, 17 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 02 del 15.05.2013, de Carolina Calderón Pascual, Médico General de Zona del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Laja y el Servicio de Salud Bio Bio, Etapa de Destinación y Formación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso administrativo, por el día 20 de mayo de 2013, a Carolina Calderón Pascual, médico General de Zona del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, informar al Servicio de Salud Bio Bio, la ausencia de la funcionaria anteriormente mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud